

PDTS 129 – “Fastest. Desarrollo de una herramienta para la automatización del testing de software”

Becas ofrecidas: UNA (1) Beca Interna Postdoctoral.

Fecha de recepción de las solicitudes: Hasta el 23 de diciembre de 2015.

Título:

Desarrollo de Fastest 3.0

Objetivos:

Fastest es una herramienta que automatiza el testing de software mediante técnicas novedosas basadas en métodos formales. Es una herramienta de software para la industria del software. Su desarrollo implica el uso de varias técnicas muy avanzadas tales como resolución de restricciones conjuntistas y refinamiento y abstracción de casos de prueba.

El becario deberá desarrollar la segunda versión de uso industrial de Fastest. Con este fin deberá mejorar y extender la interacción entre Fastest y {log} de manera tal de incorporar las nuevas características de este último; implementar el refinamiento y abstracción de casos de prueba a Perl y C; completar el refinamiento y abstracción de casos de prueba a Java; y otras actividades de desarrollo afines.

Requisitos específicos:

La búsqueda está orientada a un doctor en Informática o con formación similar preferentemente con sólidos conocimientos en métodos formales. Se espera que el postulante esté interesado en la investigación aplicada y la transferencia de tecnología a la industria.

Características generales de la beca:

Las bases generales de la convocatoria se encuentran publicadas [aquí](#)

Directores y Lugar de desarrollo de la beca:

Director de beca: Maximiliano Cristiá

Lugar de trabajo: Centro Internacional Franco-Argentino de Ciencias de la Información y de Sistemas (CIFASIS) – Predio del CCT-Rosario - Rosario, Santa Fe

Presentación:

Los interesados deberán contactarse por mail a cristia@cifasis-conicet.gov.ar para solicitar una entrevista o información adicional sobre el proyecto.

Las propuestas de candidatos serán elevadas por el Dr. Maximiliano Cristiá al CONICET.

Evaluación de los candidatos y otorgamiento de la beca:

Se verificará que los postulantes propuestos cumplan con los requisitos reglamentarios establecidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes que no cumplan con alguno de ellos, serán rechazadas.

Las solicitudes aceptadas serán evaluadas académicamente por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social de CONICET y luego el Directorio resolverá el otorgamiento o denegatoria del pedido de beca.